En dos de mis anteriores entregas expliqué a partir de Hebreos 8 y 9 que la diferencia entre el antiguo y el nuevo pacto no consiste en un tipo diferente de perdón. El antiguo pacto nunca tuvo por fin proporcionar perdón, sino solamente señalar, representar, la justificación inherente al pacto eterno, o de Abraham, que vino a ser el nuevo pacto una vez ratificado por la muerte de Cristo. A Moisés se le ordenó repetidamente que siguiera todo detalle que Dios le dio respecto a la construcción del tabernáculo y ritual del antiguo pacto, de forma que fuera una reproducción del verdadero ministerio de Cristo en el santuario celestial. Durante el Antiguo Testamento se otorgaba el perdón sólo mediante el nuevo pacto.

Antes de examinar Hebreos 10 quisiera recordar a los lectores mi anterior demostración de que Jeremías 31 era una promesa hecha a Israel durante el cautiverio Babilónico, según la cual se perdonaría su rebelión e idolatría, y *la nación* sería restaurada a la tierra prometida como *pueblo del pacto*. Hebreos 10:17-18 transfiere esa promesa del pacto a la iglesia cristiana. Puesto que jamás fue una promesa de borrar el pecado de los registros, su aplicación individual a nuestro tiempo no puede consistir en el borramiento del registro de nuestro pecado.

No encontramos tal cosa en los capítulos 8 y 9, tras haber examinado la mayor parte de sus versículos (excepto 9:1-8, que comentaré en una próxima entrega). Ahora veremos que tampoco en Hebreos 10 encontramos tal cosa. Dado que las divisiones entre capítulos son totalmente arbitrarias, comenzaremos por los dos últimos versículos del capítulo 9, que proveen el contexto.

“De la manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez y después de esto el juicio, así también Cristo fue ofrecido una sola vez para llevar los pecados de muchos; y aparecerá por segunda vez, sin relación con el pecado, para salvar a los que le esperan” (**Heb 9:27-28**).

Usted insiste en que el juicio de Daniel 7 no tiene que ver con los creyentes, pues no hay juicio para ellos. Pero Hebreos, escrito específicamente para creyentes, se refiere a un juicio que tiene lugar tras la muerte, y que precede a la venida de Cristo “por segunda vez... para salvar”. Y esa afirmación sobre un juicio previo a la venida de Cristo precede inmediatamente al capítulo 10, que continúa de forma lógica en estos términos:

“La Ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan. De otra manera cesarían de ofrecerse, pues los que tributan este culto, limpios una vez, no tendrían ya más conciencia de pecado” (**10:1-2**).

Lo presentado en los versículos 1-2 es la consecuencia lógica del juicio descrito en 9:27-28, que ocurre después de la muerte y antes de la segunda venida de Cristo, indicando con ello que el Día de la Expiación es la representación de la obra del juicio que una vez consumado pondrá fin al ministerio sacerdotal.

Estaba así prefigurado todo el plan de la salvación, “cada año” por los muchos sacrificios que en ellos mismos nunca pueden “hacer perfectos a los que se acercan”. Si en lugar de ser el *tipo* hubiesen sido la realidad, las conciencias de los adoradores habrían quedado limpias de pecado al final del primer año, de forma que los servicios habrían cesado entonces. Pero el *tipo* era meramente simbólico del verdadero sacerdocio de Cristo, que ha de terminar al final del juicio, propiciando su segunda venida “sin relación con el pecado, para salvar a los que le esperan”. Los dos siguientes versículos repiten y enfatizan la inoperancia del *tipo* en sí mismo.

“Pero en esos sacrificios cada año se hace memoria de los pecados, porque la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados” (**10:3-4**).

Observe que el sistema del viejo pacto [santuario terrenal] no ofrecía un perdón diferente, más limitado: ¡no ofrecía perdón en absoluto!, ya que la sangre de animales jamás podría expiar el pecado del hombre. Lo único que podía hacer era señalar al sacrificio de Aquel que moriría por los pecados del mundo entero. Los siguientes diez versículos subrayan la decisión de Cristo de venir en el cuerpo que su Padre le preparó, a fin de poder ser el verdadero Sacrificio. Volvemos a leer una vez más que en su ministerio, los sacerdotes terrenales “nunca pueden quitar los pecados” (**10:11**). Antes de continuar, recordemos cuál es la postura que usted expuso:

“Toda la enseñanza de Hebreos está condensada en el capítulo 10, versículos 17 y 18, donde se observa claramente el paralelismo con Jeremías 31, que queda explicado en tonos gloriosos. El perdón significa ahora, “nunca más me acordaré” y “perfeccionados para siempre”, y eso lo apoya el Espíritu Santo. Puede uno tomarlo del banco “confiadamente”, en “plena certeza de fe”, puesto que “el que ha prometido es fiel”. Dios ha puesto su credibilidad en ese compromiso y oferta”.

Podemos tomar las palabras del Señor en plena confianza de su cumplimiento. Pero una cosa son sus palabras y otra nuestras particulares expectativas. Antes de examinar los versículos 17-18 es necesario que prestemos atención al contexto. ¿Qué significa en Hebreos (1) “nunca más me acordaré”, y (2) “perfeccionados para siempre”? Examinemos la declaración de que el ministerio de los sacerdotes terrenales “nunca puede... quitar los pecados”:

“Pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios. Allí estará esperando hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies. Y así, con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados” (**10:12-14**).

¿Cuál es el significado de “hizo perfectos para siempre”? Evidentemente, no significa que todos los creyentes fueron hechos perfectos para siempre en la cruz, en el año 34 de nuestra era, tal como enseñan los Plymouth Brethren. Eso no solamente implicaría una selección arbitraria de algunos para salvación y otros para perdición desde antes de su nacimiento, sino también el concepto de que una vez salvos, salvos para siempre.

El original griego dice así: “Él ha perfeccionado en perpetuidad a los que son santificados”. Así, su muerte (una sola vez), provee para la perfección eterna de los que son santificados. La gramática es indicativa de una acción en el pasado (la cruz), que provee eternamente en favor de algo que continúa sucediendo en el presente, y a perpetuidad (santificación), hasta que Cristo regrese por segunda vez “sin relación con el pecado, para salvar a los que lo esperan”.

En ese preciso momento se reitera al antiguo Israel la promesa del pacto:

“El Espíritu Santo nos atestigua lo mismo, porque después de haber dicho: ‘Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré’, añade: ‘Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones’, pues donde hay remisión de estos, no hay más ofrenda por el pecado” (**10:16-18**).

Esto nos lleva a la segunda expresión que queremos examinar: “nunca más me acordaré”. Y se nos dice la razón: “no hay más ofrenda por el pecado”. Cuando tiene lugar el juicio real ilustrado por el Día de la Expiación que cerraba el ciclo anual inmediatamente antes de la venida de Cristo “sin relación con el pecado, para salvar a los que lo esperan” (**9:27-28**), no habrá “más ofrenda por el pecado”; ya que todos habrán hecho una de estas dos cosas: o bien recibir, o bien rechazar la sangre del Cordero. En ese tiempo tiene lugar el cumplimiento último de la promesa: “nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones”. Es entonces cuando ya “no hay más ofrenda por el pecado”.

Ese es el contexto precedente *in extenso*, comenzando en el capítulo 8, para el pasaje del Nuevo Testamento tan a menudo empleado junto a Jeremías 31, en supuesto apoyo de que bajo el nuevo pacto, perdón significa borramiento del registro de los pecados en los libros. Hemos examinado virtualmente todos los versículos (excepto los de 9:1-8, que estudiaremos en una próxima entrega). Pregunto: ¿Dónde está la evidencia de esa afirmación, repetida a menudo con un énfasis de un carácter dogmático tal, que se diría que no puede existir ninguna comprensión diferente a esa?

Con anterioridad respondí en cierto detalle a esa pretensión de que Jeremías 31 y Hebreos 8-10 demostrarían que el perdón ahora (desde la cruz), significa el borramiento de los registros del pecado. La única respuesta que hasta ahora he recibido es un reconocimiento involuntario en forma de insistencia en que también puede ser aplicado individualmente, extremo con el que estoy de acuerdo.

Pero pregunto: ¿Cómo es posible que una profecía que afirma que la apostasía de Israel será perdonada y olvidada, y que la nación será restaurada a Palestina como pueblo del pacto, tenga algo que ver con el borramiento de los registros personales de pecado, una vez confesado? Es cierto que ese estatus de pacto, en Hebreos 8 y 10 es transferido a la iglesia cristiana. Y sus principios pueden y deben ser aplicados de forma individual. Pero ¿cuáles son esos principios?: la seguridad de que la ley será escrita en la mente y el corazón, y que *tras el Día de la Expiación no habrá memoria de sus pecados*. Mientras tanto, podemos confiar en el Dios omnisapiente. Aquel que sabiendo de nuestro pecado aun antes de que lo cometiéramos nos rogó para que viniéramos a él y recibiéramos su perdón, está más interesado en protegernos y preservarnos en la fe, de lo que nosotros mismos podríamos jamás estar.

Aferrémonos a sus promesas tal como él nos las da, sin alterarlas al pairo de nuestras particulares inclinaciones.

En efecto, el resto del capítulo 10 trata de la fidelidad del Señor, y nos anima a confiar en él.

“Mantengamos firme, sin fluctuar, la profesión de nuestra esperanza, porque fiel es el que prometió... No perdáis, pues, vuestra confianza, que tiene una gran recompensa, pues os es necesaria la paciencia, para que, habiendo hecho la voluntad de Dios, obtengáis la promesa [del nuevo pacto hecha a Abraham]. ‘Porque aún un poco y el que ha de venir vendrá, y no tardará. Mas el justo vivirá por la fe; pero si retrocede, no agradará a mi alma’” (**10:23, 35-38**).

¿Acaso no advierten y animan esos versículos a permanecer fieles al mensaje que Dios ha dado, en un tiempo de espera en el que muchos abandonan su fe?

Estudiaremos los versículos cruciales de Hebreos 9:1-8 en un próximo escrito.

A. Leroy Moore

[www.libros1888.com](http://www.libros1888.com)